



91

# PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2.021 AÑO DEL BICENTENARIO DEL DÍA GRANDE DE JUJUY"

Expte. N° 713-41/2.019.-  
Lu.

**DECRETO N° 4959** -S-  
SAN SALVADOR DE JUJUY,  
28 DIC. 2021

### VISTO:

Las actuaciones por las que tramita la designación en carácter de Interina a partir del 7 de junio 2.019, a favor de la Dra. Maité Dipierri, CUIL 27-32876998-6, en el cargo categoría A, Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4135 modif. N° 4418, para cumplir funciones de médica Oftalmóloga en la U. de O.: R 6-01-01, del Centro Sanitario-Centro de Especialidades Norte, previa modificación de un cargo Categoría E, del Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional – Ley N° 4135, modif. N° 4418, vacante por jubilación de la agente Dora Isabel Alfaro; y

### CONSIDERANDO:

- Que, rola propuesta de designación interina a favor de la citada profesional;
- Que, de las planillas de asistencias incorporadas, se acredita el efectivo cumplimiento del mismo por parte de la Dra. Maité Dipierri a partir del 7 de junio de 2.019;
- Que, obra renuncia de la mentada profesional al contrato de locación de servicios que detenta;
- Que, se emitió la Resolución N° 6158-S-19, de conformidad a lo dispuesto por el Decreto N° 6674-S/18;
- Que, el presente trámite se encuadra en la disposición previstas en las Leyes N° 6113, N° 6149 y N° 6.213;
- Que, obra intervención de la Dirección Provincial de Personal;
- Que, la Dirección Provincial de Presupuesto indica las Partidas Presupuestarias a imputar el gasto que demande la presente erogación;
- Que, la Delegación de Fiscalía de Estado emite dictamen favorable y expresa que se han reunidos los elementos necesarios para la emisión del presente acto administrativo;
- Por ello, en uso de facultades propias y a los efectos de su regularización administrativa;

### EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

**ARTÍCULO 1°.-** Modificase el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos, Ejercicio 2.021, Ley N° 6.213, conforme se indica a continuación:

**JURISDICCION:**  
U. de O.: R 6-01-01

"R"

**MINISTERIO DE SALUD**  
Centro Sanitario

### SUPRIMASE

<u>Categoría</u>	<u>N° de cargos</u>
E	1
Agrup. Profesional	
Escalafón Profesional	
Ley N° 4135 modif. N° 4418	
total	-----

### CREASE

<u>Categoría</u>	<u>N° cargos</u>
A	1
Agrup. Profesional.	
Escalafón Profesional	
Ley N° 4135 modif. N° 4418	
total	----- 1

CERTIFICADO QUE LA PRESENTE COPIA  
FOTOCOPIA, ES AUTENTICA DEL ORIGINAL  
QUE HE TENIDO ALA VISTA.



*[Firma]*  
GISELA HUAY  
A/C. Jefatura de Despacho  
Ministerio de Salud

